



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

723***Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2014***

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal, hace público que no se ha presentado ninguna reclamación al acuerdo adoptado en fecha 18 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2014 y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se considera aprobado definitiva.

1.- PRESUPUESTO GENERAL**INGRESOS**

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos directos	4.987.650,00
II	Impuestos indirectos	146.873,00
III	Taxas y otros ingresos	1.525.501,00
IV	Transferencias corrientes	1.446.000,00
V	Ingresos patrimoniales	308.000,00
VI	Alienación de inversiones reales	377.201,00
VII	Transferencias de capital	785.252,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	395.000,00
	TOTAL INGRESOS	9.986.477,00

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	2.455.220,00
II	Gastos de bienes corrientes	3.796.630,00
III	Gastos de financieros	173.975,00
IV	Transferencias corrientes	829.330,00
VI	Inversiones reales	2.055.100,00
VII	Transferencias de capital	43.300,00
VIII	Activos financieros	15.000,00





IX	Pasivos financieros	617.922,00
	TOTAL GASTOS	9.986.477,00

2.- PLANTILLA PERSONAL

	Denominación	número de Plazas	Grupo/denominación	
A)	PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO			
1	Habilitados nacionales			
1.1.	Secretaria	1	A1	
1.2	Intervención	1	A1	(1 V)
2	Escala Administración General			
2.1	Subescala administrativos	2	C1	
2.2	Subescala auxiliares	10	C2	(7 V - 1 reservada a persona con discapacidad en 1a convocatòria)
3	Escala de administración especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Ingeniero de caminos	1	A1	
3.1.2	Arquitecto	1	A1	(1 V)
3.1.3	Arquitecto técnico	2	A2	(1 V)
3.2	Subescala de servicios especiales cuerpo Policia Local			
3.2.1	Escala intermedia - Subinspector	1	A2	
3.2.2	Escala básica oficiales	2	C1	(1 V)
3.2.3	Escala básica policias	15	C1	(3 V)
3.2.4	Escala básica 2a actividad	2	C1	(1 V)
3.2.5	Escala básica policias interinos - verano	3	C1 (6 meses)	(3 V)
3.3	Subescala personal de obras			
3.3.1	Oficial brigada obras	2	C2	(1 V)
3.3.2	Operarios	2	E	(1 V)





B)	PERSONAL EN REGIMEN LABORAL FIJO			
1	Normalizador/a lingüístico	1 (1/6 jornada)	Asesor/a	(1 V)
2	Oficial 1a electricidad	1	Oficial 1a	(1 V)
3	Carpintero	1	Oficial 1a	
4	Oficial 1a mantenimiento	1	Oficial 1a	(1 V)
5	Brigada de obras	3	Operarios	(2 V)
6	Limpieza	1	operario	(1 V)
7	Biblioteca	1 (1/2 jornada)	auxiliar	(1 V)
8	Biblioteca Fornells	1 (1/4 jornada)	auxiliar	(1 V)
9	Servicios sociales	2	Trabajadora familiar	
10	Servicios sociales	1	Trabajadora social	
11	Servicios sociales	1 (3/5 jornada)	Educadora social	(1 V)
12	Servicios sociales	1	Psicologo/a	(1 V)
13	Serveios juventud	1	Responsable PIJ	(1 V)
14	Archivero	1	Archivero	
15	Asesors juridico	1	Abogado	
C)	PERSONAL EVENTUAL			
1	Servicios técnicos	1	Asesor en materia de obras y servicios	
2	Servicios técnicos	1	Asesor en material de cultura	

Lo cual se comunica porque se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra el mencionado acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 20 de Enero de 2014

EL ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons

